



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

A.V.F.
EXPTE. N° 1414-878/2025.-

DECRETO N° 4345 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV 2025

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen Legal de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de competencia;

Que, mediante Resolución N° 366-DP/25 convalidada por el Decreto N° 3.514-MS/25, el Sargento Ayudante Hector Santiago Camacho, la Sargento Ayudante Monica Teresa Castillo, la Sargento Ayudante Lorena Natalia Delgado, el Sargento Ayudante Hector Raúl Vilte, el Sargento Ayudante Andres Flores, el Sargento Ayudante Victor Raul Martinez, el Sargento Ayudante Mario Cesar Tintilay, el Sargento Ayudante Javier Alejandro Alarcon, el Sargento Ayudante David Fabian Cabana y el Sargento Ayudante Fernando Ismael Caucota, ascendieron al grado de Sub Oficial Principal a partir del 01-01-2025;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que sigientemente se nomina, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01 Comisario Inspector **JORGE CÉSAR SORIA**

Legajo N° 14.210

02 Comisario **JUAN BAUTISTA MARTINEZ**

Legajo N° 14.690

ES COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1925 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXPTE. N° 1414-878/2025.-

///...2.-CORRESPONDE A DECRETO N° **4345** -MS/25.-

03	Sub Oficial Principal	CESAR MANUEL RUIZ	Legajo N° 14.142
04	Sub Oficial Principal	EDGARDO HÉCTOR ISMAEL VASQUEZ	Legajo N° 14.215
05	Sub Oficial Principal	HECTOR SANTIAGO CAMACHO	Legajo N° 14.232
08	Sub Oficial Principal	MONICA TERESA CASTILLO	Legajo N° 14.353
07	Sub Oficial Principal	LORENA NATALIA DELGADO	Legajo N° 14.368
08	Sub Oficial Principal	HECTOR RAÚL VILTE	Legajo N° 14.513
09	Sub Oficial Principal	ANDRES FLORES	Legajo N° 14.543
10	Sub Oficial Principal	VICTOR RAUL MARTINEZ	Legajo N° 14.563
11	Sub Oficial Principal	MARIO CESAR TINTILAY	Legajo N° 14.583
12	Sub Oficial Principal	JAVIER ALEJANDRO ALARCON	Legajo N° 14.607
13	Sub Oficial Principal	DAVID FABIAN CABANA	Legajo N° 14.614
14	Sub Oficial Principal	FERNANDO ISMAEL CAUCOTA	Legajo N° 14.620
15	Sargento Ayudante	NESTOR RUBEN SALAS	Legajo N° 14.143
16	Sargento Ayudante	JORGE LUIS OSVALDO CABRERA	Legajo N° 14.435
17	Sargento Ayudante	DIEGO EZEQUIEL LÓPEZ	Legajo N° 14.470
18	Sargento Ayudante	ALDO FERNANDO FARID PEÑÁLVA	Legajo N° 14.490
19	Sargento Ayudante	DANIEL ANTONIO GARCIA	Legajo N° 14.632
20	Sargento Ayudante	JUAN MANUEL MERCADO	Legajo N° 14.649
21	Sargento Ayudante	MARIO ALEJANDRO IRIARTE	Legajo N° 14.686
22	Sargento Ayudante	DARIO MARTÍN VELAZQUEZ	Legajo N° 14.697
23	Sargento Primero	ARIEL RICARDO GARZÓN	Legajo N° 14.545
24	Sargento Primero	DANIEL GUSTAVO HERRERA	Legajo N° 14.547
25	Sargento Primero	SILVANA NOELIA LAUREANO	Legajo N° 14.554
26	Sargento Primero	HUMBERTO JULIO NIEVE	Legajo N° 14.654

ARTÍCULO 2°.- Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1955 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXPTE. N° 1414-878/2025.-

///...3.-CORRESPONDE A DECRETO N° **4345** -MS/25.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Cpt. JOUAN MANUEL PINLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE LA CORONA



ES COPIA FIEL

Ana María A. Adaro
Subsecretaria de Despacho
Ministerio de Seguridad